

Global y Variable

Gustavo Volmar

Puntos de inflación

El impacto social de la inflación depende del sitio donde ocurre. Dos países pueden tener el mismo porcentaje y sufrir trastornos diferentes. En uno de ellos, digamos que más desarrollado, la inflación podría manifestarse, por ejemplo, en forma de mayores precios de electrodomésticos, recreación, carne, viajes o vehículos de motor. En el otro, pudiera ser que los precios que están subiendo más sean los de los combustibles, alimentos básicos y energía eléctrica. En ambos casos los consumidores estarían resentidos por tener que pagar más por lo que compren, pero para los del primer país sería un inconveniente que no pondría en peligro su existencia, en tanto que para los del segundo puede implicar severas limitaciones en términos de nutrición, transporte, nivel de vida y endeudamiento. Esa diferencia puede constatarse entre la inflación estadounidense y la dominicana.

Dada su capacidad de disgustar a la población, ningún gobierno o autoridad oficial está ansioso por asumir la responsabilidad por la inflación. Si es posible señalar causas externas, les conviene hacerlo, y en este caso las han encontrado y las están mencionando en sus reportes. Aquí, en los EE.UU. y otros lugares, el dedo acusador apunta a elementos como carestía de contenedores, alza en el costo del petróleo, escasez de chips de computadoras, interrupciones en las cadenas de suministro, restricciones en la disponibilidad de personal especializado, y, no podía faltar, la reducción de inventarios resultante de los cierres por la pandemia. Pero aunque todo eso pueda ser cierto, la situación refleja una recuperación más rápida de la demanda que de la oferta, debido a los programas de gastos públicos enfocados en mantener nóminas, otorgar subsidios y poner dinero en manos de los consumidores. Con esos fondos, ya que los servicios estaban restringidos, el gasto en bienes se restableció primero, superando la recuperación de su oferta y contribuyendo a la inflación en sus precios. ●

gvolmar@diariolibre.com

Comienzan operativos para detectar comisión al pago con tarjeta

Pro Consumidor sancionará comercios que sean detectados en esa práctica

Joaquín Caraballo

SD. De manera constante, los consumidores han estado denunciando establecimientos comerciales que cobran un monto adicional cuando el cliente decide pagar con tarjeta de crédito.

De acuerdo con Eddy Alcántara, director ejecutivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), ya tienen identificados los comercios de todas las categorías que están incurriendo en esta práctica. Informó que hay establecimientos que, adicional al monto que está establecido en una cuenta, incluyen un sobrepago de un 18 %.

“De acuerdo a la gravedad, nosotros vamos, de manera escalonada, a imponer las sanciones, para evitar que la práctica continúe”, dijo a *Diario Libre*.

Informó que desde ayer, más de 45 inspectores de buenas prácticas y de inspección iniciaron operativos en el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo, Monseñor Nouel, San Pedro de Macorís y San



Cobro con tarjeta de crédito.

Cristóbal.

“Comenzamos primero con los establecimientos que ya han sido denunciados aquí en la institución. También hemos recogido las inquietudes de las plataformas con los comercios específicos con nombre y apellido”, expresó.

Recientemente, Alcántara advirtió que es “ilegal y abusiva” la práctica de algunos establecimientos comerciales de cobrar comisión o excedente a los usuarios que pagan con tarjetas de crédito, por lo que anunció que serán sancionados.

Sostuvo que esos comercios violan lo establecido en la Ley 358-05 de protección al consumidor, que señala que los precios no podrán ser modificados en función del medio de pago utilizado. ●

Empleos formales cerca de recuperar nivel prepandemia

En 2021, economía logró recuperar 230,302 trabajos, según la TSS

Pablo García

SD. República Dominicana cerró el año pasado con 2,166,578 trabajadores formales, continuando con la recuperación de los empleos perdidos a raíz del impacto del COVID-19 sobre la economía, aunque la cifra todavía sigue inferior al nivel existente en febrero de 2020.

Entre enero y diciembre de 2021, la economía sumó 230,302 empleos formales, al pasar de 1,936,276 trabajadores que se registraron en el primer mes del año a los más de 2.1 millones a diciembre, de acuerdo a las estadísticas de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

La economía aún necesita recuperar 81,612 puestos de trabajos formales para recuperar la cantidad de empleados registrados ante la TSS en febrero de 2020, cuando la cifra fue de 2,248,190.

Tres sectores lideraron la recuperación de empleos formales el año pasado: hoteles, bares y restaurantes; comercio y

otros servicios, añadiendo casi 141,000.

De enero a diciembre, los hoteles, bares y restaurantes pasaron de 88,929 trabajadores a 157,548 durante el citado período, representando una recuperación de 68,619 empleados.

En el caso del comercio, este logró incorporar a 41,271 trabajadores el año pasado, incrementándose desde 316,285 que había en enero a 357,556 en diciembre. Asimismo, el sector “otros servicios” pasó de 270,697 empleados formales en enero a 301,766 en diciembre, logrando añadir 31,069.

De igual forma, la administración pública también aumentó la cantidad de empleos, con 18,986, subiendo desde 562,819 hasta 581,805.

La manufactura (16,980), el transporte y almacenamiento (11,348) y la construcción (10,537) siguieron como los sectores que mayor contribución a la recuperación de los trabajos hicieron en 2021. Solo cuatro sectores: electricidad, gas y agua (-1,317); ganadería, silvicultura y pesca (-19); cultivos tradicionales (-781) y de cereales (-48), no lograron crear nuevas posiciones de trabajo. ●



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del procedimiento: SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0003

Adquisición de Equipos, Soluciones y Licencias para el área de Tecnología y Ciberseguridad de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de Equipos, Soluciones y Licencias para el área de Tecnología y Ciberseguridad de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas, deberán dirigirse a las oficinas de la Superintendencia de Bancos, ubicadas en la Av. México #52, Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, R.D., en horario de 8:30 AM a 4:00 PM, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución, www.sb.gob.do o del Portal de la DGCP, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/>, para la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados el viernes 18 de marzo del 2022 hasta las 10:00 a.m., hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Salón Multiusos de la Superintendencia de Bancos, en presencia de un Notario Público.

Los interesados deberán estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Av. México #52, Esq. Av. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N., República Dominicana Tel.: 809.685.8141 - www.sb.gob.do

REDES SOCIALES
[f](#) [@](#) [t](#) [v](#) [@superdebancosrd](#)



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del procedimiento: SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0004

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO Y GESTIÓN PARA ENCARGADOS, COORDINADORES Y PERSONAL DE MANDOS MEDIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a los interesados a presentar propuestas para la Contratación del Servicio de Diseño e Implementación de un programa de desarrollo de competencias de liderazgo y gestión para Encargados, Coordinadores y personal de Mandos Medios de la Superintendencia de Bancos.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas, deberán dirigirse a las oficinas de la Superintendencia de Bancos, ubicadas en la Av. México #52, Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, R.D., en horario de 8:30 AM a 4:00 PM, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución, www.sb.gob.do o del Portal de la DGCP, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/>, para la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados el martes 22 de marzo del 2022 hasta las 10:00 a.m., hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Salón Multiusos de la Superintendencia de Bancos, en presencia de un Notario Público.

Los interesados deberán estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Av. México #52, Esq. Av. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N., República Dominicana Tel.: 809.685.8141 - www.sb.gob.do

REDES SOCIALES
[f](#) [@](#) [t](#) [v](#) [@superdebancosrd](#)